

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veintiséis (26) de febrero de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05 001 33 33 022 2012 00227 00
ACCIÓN:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	ALBA ROSA TOBON MESA Y OTROS
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE AMALFI Y OTRO.
ASUNTO:	Cita audiencia de conciliación previo pronunciarse sobre el recurso de apelación interpuesto

En la fecha tres (3) de febrero de 2014 en audiencia de alegaciones y juzgamiento, se dictó sentencia dentro del proceso de la referencia notificada personalmente por correo electrónico el mismo día tal y como se observa a folio 675, la cual fue apelada y sustentada por los apoderados de la parte demandada **IGLESIA CRISTIANA PENTECOSTES DE COLOMBIA DEL MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL INC y MUNICIPIO DE AMALFI** mediante escritos recibidos en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín el día diecisiete (17) de febrero de 2014 (Fls.678 a 689 y 690 a 694) y por el apoderado judicial de la parte demandante mediante escrito recibido en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín en la misma fecha (Fls.695 a 701) conforme a lo anterior y dado que los mismos se presentaron dentro del termino, se dispone a la citación de la audiencia de conciliación de conformidad a lo establecido en el artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que en su inciso 4 que establece:

“Cuando el fallo de primera instancia sea de carácter condenatorio y contra el mismo se interponga el recurso de apelación, el Juez o Magistrado deberá citar a audiencia de conciliación, que deberá celebrarse antes de resolver sobre la concesión del recurso. La asistencia a esta audiencia será obligatoria. **Si el apelante no asiste a la audiencia, se declarará desierto el recurso.** (Negrilla fuera del texto)

Para la celebración de dicha audiencia de conciliación se fija como fecha el día **SEIS (6) DE MARZO DE DOS MIL CATORCE (2014), A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (04:30 P. M.)**

Los apoderados deberán allegar poder debidamente conferido para asistir a dicha audiencia **con las facultades expresas para disponer y conciliar.**

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, 27 DE FEBRERO DE 2014, Fijado a las 8:00 A.M.

XIOMARA YEPEZ CORREA
Secretaria